



Universidad de Buenos Aires
Colegio Nacional de Buenos Aires

EX-2024-02644585- -UBA-CER#CNBA

Buenos Aires, 26 de junio de 2024

VISTO

La Resolución (CS) N°4657/16, a partir de la cual se reparó el legajo del profesor Marcos Alberto Joaquín Luque incorporando la siguiente leyenda: "la verdadera causal de cese fue la desaparición forzada o asesinato como consecuencia del accionar del Terrorismo de Estado";

La Resolución (CER) N° 7/2019 que homenajea al docente Marcos Alberto Joaquín Luque.

CONSIDERANDO

Que en el Colegio Nacional de Buenos Aires durante la última dictadura cívico militar fueron desaparecidos 108 (ciento ocho) estudiantes y un docente;

Que el profesor Marcos Alberto Joaquín Luque fue secuestrado el 21 de mayo de 1977 cuando cumplía funciones en el Colegio como profesor de plástica;

Que se debe fomentar la memoria activa en los estudiantes para que tengan pleno conocimiento sobre los hechos ocurridos en la última dictadura cívico-militar argentina y su impacto en el Colegio;

Que el Colegio realiza una jornada institucional anual sobre el 24 de marzo y otra sobre el 16 de septiembre, dedicadas a la discusión y formación de los estudiantes sobre este período de nuestra historia, y;

Las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO ESCOLAR RESOLUTIVO del COLEGIO NACIONAL DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Artículo 1°.- El Gabinete de Plástica será denominado Gabinete A.J Luque.

Artículo 2°.- Colocar una placa que indique lo antedicho en el Gabinete.

Artículo 3°.- Registrar la presente; comunicarla al señor Rector de la Universidad de Buenos Aires, notificarla a las vicerrectorías y a quienes corresponda; exhibir copias en las carteleras



Universidad de Buenos Aires
Colegio Nacional de Buenos Aires

y en el sitio WEB del Colegio y, cumplido, archivarla en el bibliorato de Resoluciones y en el Digesto.

RESOLUCIÓN CER N°3/2024

Lic. VALERIA BERGMAN
RECTORA

Mónica Raffaelli
Secretaria
CER